

ESCRIBANIA "MG" Titular Reg. N° 290

Escritura de: TRANSCRIPCIÓN DE ACIA Nº 4 (MODIFICACIÓN DE EST.)

Otorgado por: COPACO S.A

A favor de:

Nº: 06 Protocolo: COMERGAL Sección: "A"

Fecha: 21-03-2012

Tte. Benitez Nº 625 c/ España - Tel.: 584 454 / 0982 145 790 e-mail: mgescrib@hotmail.com San Lorenzo - Paraguay (DOCHORCHICAL) SELLADO NOTABIAL

SERIE BI

10018,000

24.

ESCRIBANO. LOCALIDAD DIRECCION REGISTRO

5

9

10.

11

12

13

1.4

15

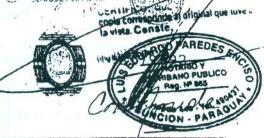
10.

17

SCHOOL OF THE

XII. 11X

MARIA GLORIA RUIZ SAN LORENZO BENITEZ Nº 625 TTE. 290



TRANSCRIPCION_EN_PROTOCOLO_NOTABIAL_DEL _ACTA_NUMERO_A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2002.- Y LA PROSECUCIÓN DE LA MISMA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2002 (MODIFICACION DE ESTATUTOS) .- SOLICITADA POR LA COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA.(COPACO S.A.)-ESCRITURA NUMERO: 06(SEIS).- FOLIO: 17(DIECISIETE).- COMERCIAL "A"-En la ciudad de San Lorenzo del Campo Grande, Departamento Central, República del Paraguay, a los veintiún dias del mes de marzo del año dos mil doce, Ante mi: MARIA GLORIA RUIZ MATIAUDA, Notaria Pública, con Registro Notarial Nº 290, con asiento en la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay. - Comparece: el Ingeniero MARIO JOSE ESQUIVEL BADO, con C.I. Civil paraguaya Nº 933.780, de estado civil casado, paraguayo, capaz, mayor de edad, domiciliado a los efectos de este acto juridico en el Edificio General Bernardino Caballero, calles Alberdi y Oliva de la ciudad de Asunción, acreditó debidamente su identidad con el documento mencionado por no ser de mi conocimiento, dijo haber cumplido con las leyes nacionales de caracter personal exigidas para este tipo de otorgamiento.- Y expresa: A) QUE concurre al acto en nombre y representación de la COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA(COPACO S.A.) R.U.C Nº 80023541-0.- Institución-constituida por Escritura Pública Nº 798 folio 2.158 - Protocolo de "ACTOS Y CONTRATOS" de 18. fecha 15-11-2001, en donde constan su denominación, objeto, duración, capital social 19. sistema de administración y demás circunstancias de su creación y funcionamiento 2; autorizada por la Escribana Mayor de Gobierno GLADYS TERESITA AYALA DE Cameral de los Registros Públicos, Sección "Personas Jurídicas y Asociaciones" como "Constitución de la firma "COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES Part Poplar

incec and in 38.

SOCIEDAD ANONIMA(COPACO S.A.)", por orden del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno: Dra. Valentina Núñez Gonzalez. Secretaria Alicia Maria Mendez, según A.I. Nº 1828 de fecha 21-11-01 anotado bajo el Nº 627 folio 5420 Serie "C", en fecha 22-11-2001.- Y en el Registro Público de Comercio, anotado bajo el Nº 510 Serie "C", Folio 5.563 y siguientes, Sección "Contratos" en fecha 03-12-01.-Posteriormente los Estatutos de "COPACO S.A." fueron modificados por ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, según testimonio en escritura pública Nº 62-de fecha 19-12-2001, de TRANSCRIPCION DE ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE COPACO S.A., autorizada por el N.P. Jorge Luis Fernandez Zaván. De cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección "Personas Jurídicas y Asociaciones", por orden del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno Dr. Pedro Benitez Bernal, Secretaria: Gisela Gomez de Pick, según A.I. Nº 2594 de fecha 27-12-2001, anotado bajo el Nº 692 folio 6198 Serie: "C", en fecha 28-12-2001.- Y en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro Público de Comercio, anotado bajo el Nº 590 Serie "C", folio 6374, Sección "Contratos" en fecha 28-12-2001. Omito reproducir en este lugar los Estatutos y la Modificación de los mismos por estar agregadas las fotocopias de los mencionados instrumentos en la Escritura Pública de "Transcripción de Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la "COMPANIA PARAGUAYA 18 DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA (COPACO S.A.) Número veintiseis de 19 fecha veintinueve de abril de dos mil nueve, solicitada por el Ingeniero MARIO JOSE 20 ESQUIVEL BADO"; Acta Notarial Nº 23(VEINITTRES) de fecha 09-11-2009(188) Protocolo de Contratos Civiles Sección "A", de la Notoria a mi cargo, a la cual me remitor 22 para lo que hubiere lugar en derecho.- B) QUE concurre al acto en the expecten 23 PRESIDENTE DE DIRECTORIO de la COMPAÑIA PARAGIM EA

COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA (COPACO S.A.), designado por Acia No.

10.

11.

12

13

15.

16.

17.

que la presente Fotocceia es autonica del original. Conste.

. 178

Charles SELLADO NOTAFILAL

SERIE BI



ESCRIBANO LOCALIDAD DIRECCION REGISTRO

9

10.

tı.

12

13.

15

16

17

18

19.

20.

MARIA GLORIA RUIZ MATIAUDA SAN LORENZO BENITEZ Nº 625 290



CENTIFICE GUE Griginal 4 copia corresponde la vista. Comste.

31 de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de abril de 2011 de la Entidad mencionada, cuya transcripción no la realizo en este lugar por dejar adjunta, a este protocolo una fotocopia del mencionado instrumento, pasando la misma a formar parte de esta escritura y remitiendome a élla para lo que hubiere lugar en derecho.- C) La autorización para el presente acto consta en la Providencia de fecha 13-03-2012, que postenormente, se transcribirá.- D) QUE como representante legal de la COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA (COPACO S.A.), en el carácter invocado y debidamente acreditado; solicita de mi, la Notaria autorizante, TRANSCRIBA EN PROTOCOLO NOTARIAL los siguientes documentos: 1) Providencia de fecha 13-03-2012 que corresponde al expediente No.818/2012, firmada por el Presidente del Directorio de COPACO S.A. Ing. MARIO JOSE ESQUIVEL BADO que en su parte pertinente al ACTA DE DIRECTORIO No. 12 de fecha 13-03-2012, antoriza, entre otras cosas la realización de los trámites notariales corrrespondientes al ACTA NUMERO 4 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE ABRIL DE 2002, Y LA PROSECUCION DE LA MISMA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2002 donde se modifican los Estatutos Sociales de la Compañía Paragnaya de Comunicaciones Sociedad Anónima. (COPACO S.A.); e inscripción de la misma en los Registros respectivos .- 2) NOTA S.E. No. 6 De fecha 15 de marzo de 2012 - 3) ACTA NUMERO d DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE ABRIL DE 2002 Y LA PROSECUCION DE LA MISMA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2002 --- SIENDO licito lo peticionado procedo a la transcripción en Protocolo Notarial de los documentos presentados: 1) Providencia de fecha 13-03-2012 que corresponde al expediente No.818-Presidente del Directorio de COPACO S.A. Ing. MARIO JOSE que entre otras cosas, en su parte pertinente al ACTA DE 12 de fecha 13-03-201; copiada dice asi:" Hay un logotipo de

ertifico que la ora

Marin 100785 1.1.

COMPANIA PARAGUAYA DIRECTORIO.- CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 818/2012 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA ASUNCIÓN, 13 MAR. 2012. SECRETARIA EJECUTIVA: EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 13 de marzo del año en curso, según consta en el Acta Nº 12, ha resuelto: 1) AUTORIZAR la realización de los trámites que correspondan ante un Escribano Público para la protocolización del Acta Nº 4 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2002 y la prosecución de la misma de fecha 29 de mayo de 2002, y su posterior inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos - Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, considerando el aumento del Capital Social;"Es copia fiel, en su parte pertinente. El documento transcripto queda agregado a este Protocolo, remitiendome a el para lo que hubiere lugar en derecho. 2) "NOTA S.E.No. 6 De fecha 15 de marzo de 2012.- Copiado textualmente es del tenor siguiente: "Hay un logotipo y un escrito que dice: COPACO S.A.- Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. Escribana MARIA GLORIA RUIZ MATIAUDA.-Presente.- De mi consideración: Tengo el agrado de dirigime a Ud. a fin de solicitar sus servicios para la Protocolización del Acta No.4 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2002, y la prosecución de la misma de fecha 29 de mayo de 2002. conforme fuera autorizado por el Directorio en reunión de fecha 13 de marzo de 2012, 18 según consta en Acta 12.- Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarla muy fuma ilegible" La nota transcripta queda agregada a ésta escritura, remitiendome a élla, si longua del original. Conste. 19 20 21 necesario fuere.- 3) "ACTA NUMERO 4 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE 52. ACCIONISTAS DEL 30 DE ABRIL DE 2002. En la ciudad de Asunción, Capital de la 23. República del Paraguay, a los treinta días del mes de abril de dos mil dos siendo las 10:00 diameto V licido

horas, en su domicilio y local social sito en Alberdi 633, se realiza la

12

13.

14.

15.

16

17

bucçión auténtica del original. Conste.

Onegro CHURCHEUN

SELLADO NOTARIAL

MARIA GLORIA RUIZ ESCRIBANO LOCALIDAD SAN LORENZO

DIRECCION TTE. BENITEZ Nº

REGISTRO 290

SERIE BI

G

ñ.

9

10

11.

12.

13

14.

15.

16

17

18.

19

20

21.

22.



Extraordinaria de Accionistas de COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA (COPACO S.A.), con la presencia del Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta en representación del accionista mayoritario Estado Paraguayo con treinta cuatro millones ochocientos cincuenta y siete mil doscientos noventa (34.857.290) acciones e iguali cantidad de votos y el Economista Cesar Pastore en representación del accionista Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP. SA) con diez (10) acciones e igual cantidad de votos. Asiste, asimismo el Sindico Titular, Dr. Pedro Raggio. Los títulos de acciones han sido depositados en este local, con la anticipación requerida por el Articulo 1084 del Código Civil. Siendo la hora indicada, para la realización de la Asamblea en primera convocatoria, según resulta de los avisos de convocatoria a esta Asamblea publicados en El diario "La Nación" de esta capital, el Licenciado Hermes Daniel Calonga Alonso, quien preside esta Asamblea de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 1088 del Código Civil, la declara iniciada. Verificado el libro de Registro de Accionistas queda constatada la representación del 100 % del capital social, por lo que esta Asamblea tiene el quorum legal requerido por el Articulo 1090 del Código Civil para constituirse válidamente. El Presidente de la Asamblea expresa que la misma está legalmente constituida por cuanto segun recibo y ejemplares del periódico mencionado, los edictos de convocatoria a Asamblea fueron publicados con la anticipación establecida por el Artículo 1082 del Código Civil, habiendose dado además cumplimiento a todos los recaudos legales. Se deja constancia que el Departamento de Registro y Fiscalización de Sociedades fue comunicado debidamente de la realización de esta Asamblea en tiempo oportuno, según comunicación con Nº de Entrada 3799, habiendo recibido copia del orden/del día de esta Asamblea. Acto seguido el Secretario da lectura al aviso de convocatoria que expresa "CONVOCATORIA delanginas AMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPAÑIA BOC C PARAGUATA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA (COPACO S.A.). EI

Carifico due la ixaspute reproducción autémica

Edwards V Bush.

ONES SOCIEDAD ANQNIMA Directorio de Compañia Paraguaya (COPACO S.A.). convoca a sus accionistas a Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el dia 30 de abril de 2002, a las 10:00 horas en su domicilio sito en Alberdi 633, Asunción, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de un Secretario de asamblea y de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario. 2º) Consideración sobre el reajuste del estado patrimonial de inicio de la Sociedad 3°) Aumento del Capital Social y modificación de los estatutos sociales. 4°) Delegación de autoridad para cumplir con y llevar a cabo las resoluciones que fueren consecuencias de los puntos 2º) y 3º) precedentes. Seguidamente el Presidente de la Asamblea dispone la consideración del 1º punto del orden del día (Designación de un Secretario de Asamblea y de dos accionistas que suscriban el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario). A moción del mismo es designado para oficiar de secretario el Licenciado Luis Enrique Bolaños Zarza, gerente de Relaciones Institucionales y Recursos Humanos de COPACO S.A. y son asimismo designados el Abogado Juan Carlos Barreiro Perrotta (en representación del accionista de la sociedad ESTADO PARAGUAYO) y el Economista César Pastore (en representación del accionista de la sociedad Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.), para que suscriban el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.- En este estado la Asamblea resuelve suspender el desarrollo de este acto y pasar a cuarto intermedio para el tratamiento de los demás puntos del orden del Dia, a fin de proseguir la Asamblea dentro de los treinta dias siguientes, de la asistencia de los inspectores comisionados por el Departamento de Registro Villocosión anténtica del original. Conste. 23. Cowan y el Señor Aldo Coronel. No habiendo otros asuntos que tratar of Presidente de la

2.

6

3.

9.

10

12

14.

15.

16

17

18.

18.

20.

21.

22.

Asamblea agradece la participación de los presentes y la da por terminada sendo las 10:30

Editor-to A. How to

Obcarbance Conceno 25 SELLADO NOTAFIAL

SERIE BI

ESCRIBANO MARIA GLORIA RUIZ LOCALIDAD SAN LORENZO

RENITEZ Nº 625 DIRECCION T'TE.

ß

C

10

11

12

13

14

15.

16

17

18

19

20

290 REGISTRO



horas. Hay siete firmas ilegibles." Es copia fiel.- "PROSECUCIÓN DEL ACTA NÚMERO 4 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE ABRIL DE 2002. En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintinueve dias del mes de mayo de dos mil dos, siendo las 11:00 horas, en el domicilio y local social de la COMPANIA PARAGUAYA COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA (COPACO S.A.) sito en Alberdi 531, se reunen el Abog. Juan Carlos Barreiro Perrota en representación del accionista mayoritario Estado Paraguayo con 34.857.290. (Treinta y cuatro millones ochocientos cincuenta y siete mil doscientos noventa) acciones e igual cantidad de votos y el Econ. Cesar Pastore Britos en representación del accionista EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY (ESSAP S.A.) con diez (10) acciones e igual cantidad votos, el Sindico Titular. Dr. Pedro Raggio, a fin de proseguir la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 30 de abril de 2002, la que fuera declarada en cuarto intermedio, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1094 del Código Civil. Los Títulos de Acciones han sido depositados en este local, con la anticipación requerida por el Art. 1084 del Código Civil. Seguidamente, siendo la hora indicada, Lic. Hermes Daniel Calonga Alonso, quien preside esta Asamblea de conformidad a lo dispuesto en el Art. 1088 del Código Civil, la declara iniciada. Verificado el libro de Registro de Accionistas queda constatada la representación del 100% del Capital Social, por lo que esta Asamblea tiene el quorum legal requerido por el Art. 1090 del Código Civil para constituirse válidamente. El Presidente de la Asamblea expresa que la misma esta legalmente constituida, habiendose dado cumplimiento a todos los recaudos legales. Se deja constancia que el Departamento de Registro y Fiscalización de Sociedades del Ministerio de Hanienta fue apropriente de la prosecución de la Asamblea en tiempo Certifico (lue la production alle nillo a ciel ni cinali. a la misma en su representación el Lic. Roger Benitez Cowan y el Señor reguido, el Presidente de la Asamblea propone el tratamiento del 20

Certifico due 19

Ediniete A

10

11.

12.

13.

17.

18.

19.

20.

punto del Orden del Dia que dice: Consideración sobre di reajuste del estado patrimonial de inicio de la sociedad. Al respecto hace uso de la palabra el Abog. Juan Carlos Barreiro Perrota a los efectos de mencionar lo establecido expresamente en el Decreto Nº 17.168 de fecha 13 mayo de 2002, cuyo Art. 1º aprueba el estado patrimonial de la COMPANIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA (COPACO S.A.) reajustado al 30 de noviembre de 2001 conforme fue revisado por los auditores internacionales contratados al efecto según Decreto Nº 14747/2001, y por aplicación del ultimo parrafo del Art. 4º del Decreto Nº 15528/2001. Luego de un acabado intercambio de pareceres la Asamblea por unanimidad de votos resuelve. Dar cumplimiento a lo establecido expresamente en el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17.168 del 13 de mayo de 2002. Seguidamente la Presidencia pone a consideración el punto 3 del Orden del Dia: Aumento del Capital Social y modificación de los Estatutos Sociales. Cedido el uso de la palabra el Abog. Juan Carlos Barreiro Perrota, el mismo propone que, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido expresamente en el Decreto Poder Ejecutivo № 17.168 del 13 de mayo de 2002, el Capital Social de la firma COMPANIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA (COPACO S.A.), sea aumentada en la suma de Gs. 82.513.790.000.- (Guaranies Ochenta y Dos Mil Quinientos Trece Millones Sotecientos Noventa Mil), debiendo modificarse como resultado del anmento de capital el Art. 5º del Estatuto Social. Dicha moción es aprobada. Luego de un acabado intercambio de pareceres la Asamblea por unanimidad de votos resuelve: Modificar el Articulo 5º del SOCIEDAD ANÓNIMA (COPACO S.A.), el cual queda redactado de la siguiente don auténtica del uriginal. Conste. manera: "ARTICULO 5" CAPITAL. El capital social de la compañía es de G 23. 431.086.790.000.- (guaranies cuatrocientos treinta y un mil ochenta y seis miliones

setecientos noventa mil), representado por 43.108.679.- (cuarenta y tres millones ciento

ion auténiica del original. Consto.

W. Si CHOWNER SELLADO NOTARIAL

SERIE BI

REGISTRO

MARIA GLORIA RUIZ MATIAUDA ESCRIBANO SAN LORENZO LOCALIDAD DIRECCION TTE. RENITEZ Nº 625

290

presente roto-CEHILLO: UN visia Consu

College Level

ocho mil seiscientos setenta y nueve) acciones ordinarias de un valor nominariae C 10.000 .- (guaranies diez mil) cada una, numeradas del 1 al 43.108.679. El capital solo puede ser aumentado o disminuido por resolución de la Asamblea Extraordinaria, con las mayorias que se establecen en estos estatutos. La Asamblea Ordinaria fijará en su oportunidad el monto de cada emisión". El Abog. Juan Carlos Barreiro Perrota manifiesta asimismo que en razón de no existir un plazo legal para la protocolización del Acta de Asamblea que modifica el Estatuto Social por aumento de capital, se difiera dicha protocolización hasta su consideración por una próxima Asamblea General de Accionistas. Puesta a consideración dicha moción, la misma es aprobada por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Asamblea agradece la participación de los presentes y la da por terminada suscribiendo el Acta todos los presentes, siendo las 12 horas.-Hay cinco firmas ilegibles y un escrito que dice: Lic. Gerard Roger Benitez Cowan.- Jese Dpto. Reg.y Fisc. De Soc .- " Es copia fiel - DOY FE - Queda hecha asi la transcripción solicitada, para lo que hubiere lugar en derecho.- De ésta manera queda modificado el Articulo 5'. De los Estatutos Sociales de la COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA S.A., quedando redactado el mismo en los siguientes términos:. "ARTICULO 5" CAPITAL. El capital social de la compañía es de Gs. 431.086.790.000.- (guaranies cuatrocientos treinta y un mil ochenta y seis millones setecientos noventa mil), representado por 43.108.679 .- (cuarenta y tres millones ciento ocho mil seiscientos setenta y nueve) acciones ordinarias de un valor nominal de Gs. 10.000.- (guaranies diez mil) cada una, numeradas del 1 al 43.108.679. El capital solo puede ser aumentado o disminuido por resolución de la Asamblea Extraordinaria, con gresdate in alocapia et a ge se establecen en estos estatutos. La Asamblea Ordinaria fijara en suoportunidad el monto de cada emisión" -. En la forma expuesta quedaron modificados los estatutos : (sociafes) de la COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES enthing position V. Harris SAQ - Floton:

AND SOUTHER 4年の方にの

> 17 18

9.

10.

11.

12

13.

14

15

16

19

20 21

indianay.

Cortilica que la repigducción autor Golegio de Escribanos del SELLADO NOTARIAL

SERIE BI

WINDERS WINDS

ESCRIBANO : MARI LOCALIDAD : SAN DIRECCION : TTE. REGISTRO : 290

10.

11.

12

13.

14

15

16.

17

18

19

20

21.

ASO Pleton 450

E. O. B. Marchine

MARIA GLORIA RUIZ MATIAUDA SAN LORENZO TTE. BENITEZ Nº 625

290



ocho mil seiscientos setenta y nueve) acciones ordinarias de un valor nominariae G 10.000 .- (guaranies diez mil) cada una, numeradas del 1 al 43.108.679. El capital solo puede ser sumentado o disminuido por resolución de la Asamblea Extraordinaria, con las mayorias que se establecen en estos estatutos. La Asamblea Ordinaria fijará en su oportunidad el monto de cada emisión". El Abog. Juan Carlos Barreiro Perrota manifiesta asimismo que en razón de no existir un plazo legal para la protocolización del Acta de Asamblea que modifica el Estatuto Social por aumento de capital, se difiera dicha protocolización hasta su consideración por una próxima Asamblea General de Accionistas. Puesta a consideración dicha moción, la misma es aprobada por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Asamblea agradece la participación de los presentes y la da por terminada suscribiendo el Acta todos los presentes, siendo las 12 horas.-Hay cinco firmas ilegibles y un escrito que dice: Lic. Gerard Roger Benitez Cowan. - Jefe Dpto. Reg.y Fisc. De Soc .- " Es copia fiel .- DOY FE - Queda hecha asi la transcripción solicitada, para lo que hubiere lugar en derecho.- De esta manera queda modificado el Articulo S'. De los Estatutos Sociales de la COMPANIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA S.A., quedando redactado el mismo en los siguientes términos: "ARTICULO 5" CAPITAL. El capital social de la compañía es de Gs. 431.086.790.000.- (guaranies cuatrocientos treinta y un mil ochenta y seis millones setecientos noventa mil), representado por 43.108.679,- (cuarenta y tres millones ciento ocho mil seiscientos setenta y nueve) acciones ordinarias de un valor nominal de G\$. 10.000 .- (guaranies diez mil) cada una, numeradas del 1 al 43.108.679. El capital solo puede ser aumentado o disminuido por resolución de la Asamblea Extraordinaria, con us del cudingi. establecen en estos estatutos. La Asamblea Ordinaria fijara en suopor tunidad el monto de cada emisión" -. En la forma expuesta quedaron modificados los estatutos sociales de la COMPANIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES politica.

reproducción autor

de Escribanos del Paraguay **Oolegio**

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia



CEMTIFICU: Late la presente Foto-copla corrasponde al original que tuve a la vista. Conste.

ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE AN



ESCRIBANO : MARIA GLORIA RUIZ MATIAUDA LOCALIDAD : SAN LORENZO DIRECCION : TTE. BENÍTEZ Nº 625 REGISTRO : 290



4089073

III CUERDA fielmente con su escritura matriz Na 06 (seis Escaphino Pul
occión A del Registro Notarial Nº 290	
	de dicho Registro,
expido esta Primera copia para COPACO S.	

Maria Gloria Ruix Matiauda Notaria Pública - Reg. Nº 290 Tele! - 584 - 454 - Ce!. 0992 - 289,037 Entail:nigescrib@hotmail.com Tie. Benilez 625 - San Lorenzo - Paraguay

Certifico que la presente Folocopar es reproducción autentica dei original.

